

**ANUNCIO DE CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD**

“INVERLENDO, SICAV, S.A.”

Por acuerdo del Consejo de Administración de “**INVERLENDO, SICAV, S.A.**” (la “**Sociedad**”), se convoca a los Sres. accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Madrid, C/ María de Molina, nº. 39, 28006, el próximo 30 de septiembre de 2019, a las 13:00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1. Ratificación de la válida constitución de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, del Orden del Día y de los cargos de Presidente y Secretario.**
- 2. Aprobación, en su caso, del Balance de Fusión.**
- 3. Aprobación, en su caso, del Proyecto Común de Fusión por absorción de INVERSIONES MONTISIELLO, SICAV, S.A. e INVERLENDO, SICAV, S.A., por parte de BANKIA BANCA PRIVADA SELECCIÓN, F.I.**
- 4. Aprobación, en su caso, de la operación de fusión por absorción de INVERSIONES MONTISIELLO, SICAV, S.A. e INVERLENDO, SICAV, S.A., por parte de BANKIA BANCA PRIVADA SELECCIÓN, F.I.**
- 5. Aprobación, en su caso, de la solicitud de revocación de la autorización administrativa como Sociedad de Inversión de Capital Variable y consecuente baja en el correspondiente Registro Administrativo a cargo de la CNMV.**
- 6. Aprobación, en su caso, de la solicitud de exclusión de cotización en el Mercado Alternativo Bursátil de las acciones representativas del capital social.**
- 7. Aprobación, en su caso, de la revocación de la designación de entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones representativas del capital social.**
- 8. Aprobación, en su caso, de la revocación de la designación de la Sociedad Gestora y Sociedad Depositaria de la Sociedad.**
- 9. Aprobación, en su caso, de la revocación de auditores de cuentas de la Sociedad.**

10. **Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.**
11. **Asuntos varios.**
12. **Ruegos y preguntas.**
13. **Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.**

En relación con la operación de fusión por absorción de la Sociedad e “INVERSIONES MONTISIELLO, SICAV, S.A.” (individualmente, cada una de ellas, la “**Sociedad Absorbida**” y, conjuntamente, las “**Sociedades Absorbidas**”) por parte de “**BANKIA BANCA PRIVADA SELECCIÓN, F.I.**” (el “**Fondo Absorbente**”), se han insertado en la página web de la Sociedad Gestora de las Sociedades Absorbidas y del Fondo Absorbente (**BANKIA FONDOS, SGIIC, S.A.**) (www.bankiafondos.es), con posibilidad de descargarlos e imprimirlos, de conformidad con el artículo 39 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la “**LME**”), los siguientes documentos:

1. El Proyecto Común de Fusión formulado por el Consejo de Administración de las Sociedades Absorbidas y la Sociedad Gestora del Fondo Absorbente (**BANKIA FONDOS, SGIIC, S.A.**), firmado por la Sociedad Depositaria del Fondo Absorbente y de las Sociedades Absorbidas (**BANKIA, S.A.**).
2. El informe formulado por el Consejo de Administración de las Sociedades Absorbidas sobre el Proyecto Común de Fusión.
3. Las Cuentas Anuales y los Informes de Gestión de los tres (3) últimos ejercicios de las Sociedades Absorbidas.
4. El Balance de Fusión de las Sociedades Absorbidas junto con el informe de auditoría correspondiente.
5. Los Estatutos Sociales vigentes de las Sociedades Absorbidas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 40.2 LME, se hace constar que los documentos referidos anteriormente han sido objeto de inserción en la página web de la Sociedad Gestora de las Sociedades Absorbidas (www.bankiafondos.es), con fecha de 5 de junio de 2019, con posibilidad de descargar e imprimir los mismos.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 40.2 LME, se hace constar que las menciones mínimas del Proyecto Común de Fusión aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad Absorbida y por la Sociedad Gestora del Fondo Absorbente, son las siguientes:

1. Instituciones de Inversión Colectiva intervinientes.

Denominación de la IIC beneficiaria (Fondo Absorbente)	Nº. Registro CNMV	Fecha inscripción CNMV	NIF	Domicilio	Denominación Gestora	Denominación Depositaria
BANKIA BANCA PRIVADA SELECCIÓN, F.I.	1.461	05/06/1998	V-81998478	Paseo de la Castellana, nº 189, 6ª planta, 28046	BANKIA FONDOS, SGIIC, S.A.	BANKIA, S.A.
Denominación de la IIC fusionada (Sociedades Absorbidas)	Nº. Registro CNMV	Fecha inscripción CNMV	NIF	Domicilio	Denominación Gestora	Denominación Depositaria
INVERSIONES MONTISIELLO, SICAV, S.A.	251	09/09/1998	A-82045626	C/María de Molina, nº. 39, 28006, Madrid	BANKIA FONDOS, SGIIC, S.A.	BANKIA, S.A.
INVERLENDO, SICAV, S.A.	1.243	17/07/2000	A-78441268	C/María de Molina, nº. 39, 28006, Madrid	BANKIA FONDOS, SGIIC, S.A.	BANKIA, S.A.

2. La operación de fusión consiste en la absorción por parte del Fondo Absorbente de las Sociedades Absorbidas, e implica la transmisión en bloque del patrimonio de estas últimas al Fondo Absorbente, mediante la atribución de participaciones del Fondo Absorbente a los accionistas de las Sociedades Absorbidas. En consecuencia, la fusión supondrá la disolución sin liquidación de las Sociedades Absorbidas, con transmisión por título de sucesión universal de la totalidad del patrimonio, derechos y obligaciones de estas Sociedades a favor del Fondo Absorbente.
3. La ecuación de canje será el resultado del cociente entre el Valor Liquidativo de las Sociedades Absorbidas y el Valor Liquidativo del Fondo Absorbente. La ecuación de canje definitiva se determinará con los Valores Liquidativos al cierre del día anterior al del otorgamiento de la escritura pública de fusión.
4. No existen en las entidades intervinientes en la operación de fusión derechos especiales ni tenedores de títulos distintos de los representativos del capital social ni se contempla el otorgamiento de derechos ni opción de clase alguna.
5. Las operaciones de las Sociedades Absorbidas realizadas a partir de la fecha de ejecución de la fusión (otorgamiento de la escritura pública de fusión) y, hasta su definitiva inscripción en los registros que procedan, se entenderán realizadas, a efectos contables, por el Fondo Absorbente.

6. La fecha del Balance de Fusión de la Sociedad Absorbida utilizado para establecer las condiciones en que se realizará la operación de fusión proyectada es el cerrado a 31 de diciembre de 2018, auditado por el correspondiente auditor de la Sociedad Absorbida.
7. Se hace constar que, de conformidad con el artículo 32.3 LME, el anuncio sobre la inserción del Proyecto de Fusión en la página web de la Sociedad Gestora de las Sociedades Absorbidas (www.bankiafondos.es) (publicado en dicha página web el 5 de junio de 2019), ha sido publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil en fecha de 21 de junio de 2019.

Madrid, a 28 de agosto de 2019.

D. Luis de la Peña Fernández-Nespral
Secretario no consejero